



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

144/1994

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR de manera permanente el giro a la derecha, con dirección Sur-Norte, sobre la calle Yaganes, para los vehículos que circulan con dirección Este-Oeste por la avenida Perito Moreno, conforme al gráfico que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe instrumentar los cambios pertinentes en la semaforización y cartelería del lugar, de manera de facilitar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- La presente ordenanza entrará en vigencia a los treinta (30) días de su promulgación. Durante este período, el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión al contenido de la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5 4 5 3 .

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co
[Firma]

[Firma]
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

[Firma]
GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

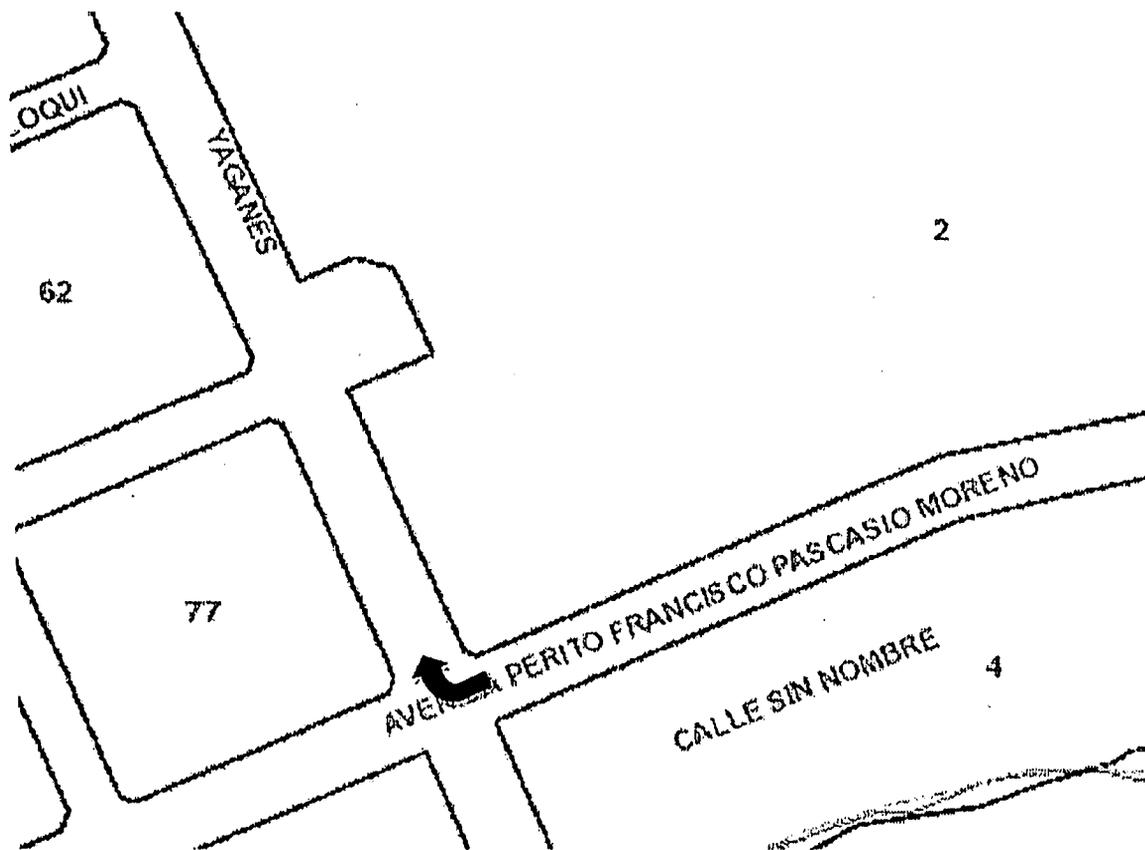
[Firma]
Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. S.D y T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ANEXO I. **5453**
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

USHUAIA, 14 MAYO 2018

VISTO el expediente CD N° 3119/2018 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 18/04/2018, por la cual se habilita de manera permanente el giro a la derecha, con dirección Sur – Norte, sobre la calle Yaganes, para los vehículos que circulan con dirección Este – Oeste por la avenida Perito Moreno, conforme el gráfico que como Anexo I, forma parte de la misma.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 151 /2018, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio vertido por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las prescripciones del artículo 152, inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de esta ciudad.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5453 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 18/04/2018, por la cual se habilita de manera permanente el giro a la derecha, con dirección Sur – Norte, sobre la calle Yaganes, para los vehículos que circulan con dirección Este – Oeste por la avenida Perito Moreno, conforme el gráfico que como Anexo I, forma parte de la misma. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

662

DECRETO MUNICIPAL N° /2.018.-

Omar E. Becerra
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.L. y T.O.
Municipalidad de Ushuaia